



Para despachos de oficio quarto

SELO QUARTO; AÑO DE MIL SETECIENTOS E TREINTA Y SEIS.

te, y quarto m Vellon, de los que se cooperan a uno de los
byo de cada q. con el y otras q. de una d. cuerdas se repararon
en quenta en las que diere de los m. de unase, y por ser
de los acordaron, mandaron, y firmaron sus merced

quien sabe
D. Matheo de Olaya Giney La
Molina
J. Barrera

D. Diego for. do
Molina Larraga

D. Pedro Saabedra
Galinsoga y llama

Antoni
Sebastian Zapata
= Quintana

Acuerdo para que
se le entregue a
Bastian Zapata
Quintana; 3258

En la Villa de Mula, en cinco dias del mes de Agosto de mil
setecientos treinta y seis años, los Señores, D. Matheo de
Olaya Molina, y D. Juan Garamon Alcalde Ordinario,
D. Diego Fernando Molina y Larraga, y D. Pedro
Saabedra Galinsoga y llama, Notarios, D. Antonio
Dato, y m. bernon Jurado, y D. Joaquin Dato Don que
Alvarado mayor, Capitan de las del Comercio Justicia y No
mienta de esta Villa, estando juntos en su Cabildo con
lo ha con sumo bien y sumo numero. Dieron = que
de esta Villa, se le ha de notaria, como el q. que quier, con
una de ferentes Verinos Camoneros de la Villa de Puzo
recomuldo del Sr. Señor Presidente de Parilla, sobre

